

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del 11 once de diciembre 2023 dos mil veintitrés , con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL-CC-03/2023 con Concurrencia del Comité, denominada "Adquisición de materiales y útiles de oficina para el IDEFT 2023", mismo que se llevó a cabo con RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL Y PROPIOS del ejercicio 2023 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Unidad Centralizada de Compras, el 13 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 17 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo la junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 6 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones". Así mismo se publicó una copia del acta en los estrados de la convocante ubicado en Oficinas Centrales, ubicada en Nicolás Puga no. 62, Col. Arcos Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco.

TERCERO. - El 23 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 8 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la *"Presentación y Apertura de Propuestas"*.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones, así como **03** participantes que dejaron sus propuestas de conformidad con el artículo 65 de la Ley, los cuales firmaron lista de asistencia, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.
2	F Domene y Socios S.A. de C.V.
3	Daniela Elizabeth Ríos Covarrubias

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 8 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

97

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-03/2023 con Concurrencia del Comité.



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V	F Domene y Socios S.A. de C.V.	Daniela Elizabeth Ríos Covarrubias
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Anexo 3 (Propuesta Económica)	Cumple	Cumple	Cumple
c) Anexo 4 (Carta de Proposición)	Cumple	Cumple	Cumple
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acrediten.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Cumple	Cumple	Cumple
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple	Cumple	Cumple
g) Anexo 8 (Manifiesto y Opinión Positiva de	Cumple en	Cumple en	Cumple en
Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia)	sentido positivo	sentido positivo	sentido positivo
h) Anexo 9 ((Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES" con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas	Cumple en sentido positivo	Cumple en sentido positivo	Cumple, sin embargo el manifiesto indica que no so localizó ningún registro patronal asociado a su RFC
i) Anexo 10 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones de pago del INFONAVIT	Cumple	Cumple	Cumple, sin embargo el manifiesto indica que no s encontró antecedente de RFC asociado a su nombre
j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Cumple	Cumple	Cumple
k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	Cumple	Cumple	Cumple
l)Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES	Cumple	Cumple	Cumple
m) La persona moral deberá presentar original, o copia certificada y copia simple para su cotejo del acta constitutiva, donde se acredite la personalidad jurídica de la empresa así como la del representante legal.	Cumple	Cumple	No aplica, es persona física
n) Anexo 15 (Criterios de adjudicación)	Cumple	Cumple	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-03/2023 con Concurrencia del Comité.



"Adquisición de materiales y útiles de oficina para el IDEFT 2023"

o) Listado de muestras recibido por el área			92
requirente	Cumple	Cumple	Cumple

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente y fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por el participante que oferta los precios más bajos, por el C. Salvador Mendoza Rentería, Jefe de Recursos Materiales, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos y dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 69 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Jefatura de Recursos Materiales, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, de "La Ley", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Part ida	Especificaciones técnicas solicitadas	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V	F Domene y Socios S.A. de C.V.	Daniela Elizabeth Ríos Covarrubias
2	Cinta transparente 18mm x 65m corte fácil,	Cumple	Cumple	Cumple
3	Cinta transparente 48 x 150 pte. C/6 pza.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Cinta canela 48x150 pte. C/6 Pza.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Cinta para ducto .48x10 mts. GRIS TUK	Cumple	Cumple	Cumple
6	Clip niquelado, cuadrado # 1 c/100 piezas	Cumple	Cumple	Cumple
7	Clip niquelado, cuadrado # 2 (25 mm) c/100 piezas	Cumple	Cumple	Cumple
8	Corrector líquido 20 ml. a base de agua caja c/10	Cumple	Cumple	Cumple
9	Pluma correctora de 7 ml caja c/12 Pza.	Cumple	Cumple	Cumple
10	Cuaderno profesional escolar plus, medida 20 x 26.25 cm, 50 g/m2 100 h. Raya	Cumple	Cumple	Cumple
11	Engrapadora media tira	Cumple	Cumple	Cumple
12	Etiqueta blanca adhesiva medida 8.5 x 10 cm	Cumple	Cumple	Cumple
13	Etiqueta blaca p/laser 21.6 x 27.9 cm paquete c/25 h	Cumple	Cumple	Cumple
14	Folder carta crema C/100 Pza.	Cumple	Cumple	Cumple
15	Folder carta. C/25 negro	Cumple	Cumple	Cumple
16	Folder carta. C/25 rojo	Cumple	Cumple	Cumple
17	Folder oficio crema C/100 Pza.	Cumple	Cumple	Cumple
18	Folder oficio. C/25 negro	Cumple	Cumple	Cumple
19	Folder oficio. C/25 rojo	Cumple	Cumple	Cumple
20	Grapa standard caja c/5000, ppunta cincel, alambre de acero galvanizado	Cumple	Cumple	Cumple
22	Hoja papel bond, tamaño carta 93% blancura, gramaje 75 g/m2	Cumple	Cumple	Cumple
23	Hoja papel bond, tamaño oficio 93% blancura, gramaje 75 g/m2	Cumple	Cumple	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-03/2023 con Concurrencia del Comité. 97



"Adquisición de materiales y útiles de oficina para el IDEFT 2023"

	Addustrion de materiales y assies as			
24	Lápiz adhesivo 36 grs.	Cumple	Cumple	Cumple
25	Papel carta C/100 color rojo, gramaje 75 g	Cumple	Cumple	Cumple
26	Papel carta C/100 color VERDE, gramaje 75 g	Cumple	Cumple	Cumple
27	Papel opalina blanca carta 125 grs. Pte. C/100	Cumple	Cumple	Cumple
28	Pegamento líquido en frasco de 110 gr.	Cumple	Cumple	Cumple
	Boligrafo cristal, tinta color azul, caja con 12 piezas,			
	punto mediano, tamaño: 1.0 mm, color de barril	Cumple	Cumple	Cumple
29	transparente			
	Boligrafo gel secado instantáneo azul punto	Cumple	Cumple	Cumple
30	mediano	Cumpic		
31	Plumón permanente negro punta cincel caja c/12	Cumple	Cumple	Cumple
32	Plumón permanente punto fino negro caja c/12	Cumple	Cumple	Cumple
	Plumón para pintarrón, punta cincel, caja con 12,	Cumple	Cumple	Cumple
33	color negro		Cumple	
	Plumón resaltador fluorescente, punta cincel de	Cumple	Cumple	Cumple
34	6mm, tapa con clip, caja con 12, color amarillo	Campio		
	Registrador lefort carta con dos arillos de 2	Cumple	Cumple	Cumple
35	pulgadas			
36	Regla de aluminio 30 cm.	Cumple	Cumple	Cumple
	Sobre amarillo, tamaño carta C/50 piezas, solapa	Cumple	Cumple	Cumple
37	engomada			
	Sobre amarillo tamaño doble carta, paquete c/50	Cumple	Cumple	Cumple
38	solapa engomada			
	Sobre amarillo tamaño oficio, paquete c/50 solapa	Cumple	Cumple	Cumple
39	engomada	'		
	Tapete antiderrapante, con descansa muñeca de	Cumple	Cumple	Cumple
40	gel, material caucho - elastano			
44	Pinzas sujetapapeles 32 mm 1" 1/4	Cumple	Cumple	Cumple
45	Pinzas sujetapapeles 51 mm 2"	Cumple	Cumple	Cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar las partidas en términos del numeral 8 de la convocatoria.

II.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor F. Domene y Socios S.A. de C.V. cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones en las siguientes partidas que son: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45

Respecto al proveedor Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V. cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones en las siguientes partidas que son: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45.

Por último respecto al proveedor Daniela Elizabeth Ríos Covarrubias cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones en las siguientes partidas que son: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45.



De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudican las partidas 8 y 40 al proveedor F. Domene y Socios S.A. de C.V. por un monto total de \$6,591.82 (Seis mil quinientos ochenta y un pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

	F. Domene y Socios S.A. de C.V.				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio unitario	Subtotal	
8	10	Corrector líquido 20 ml. a base de agua caja c/10	83.22	832.20	
40	60	Tapete antiderrapante, con descansa muñeca de gel, material caucho - elastano	80.84	4,850.40	
			Subtotal	5,682.60	
			IVA	909.22	
			Total	6,591.82	

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudican las partidas 2, 3, 4, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 34, 37, 39 al proveedor Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V. por un monto total de \$265,941.69 (Doscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y un pesos 69/100 M.N.) I.V.A. incluido, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

		PARTICIPANTE			
		Tlaquepaque Escolar S.A. de C	C.V.		
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio unitario	Subtotal	
2	120	Cinta transparente 18mm x 65m corte fácil,	10.15	1,218.00	
3	30	Cinta transparente 48 x 150 pte. C/6 pza.	. 230.49 6,914.		
4	30	Cinta canela 48x150 pte. C/6 Pza.	Cinta canela 48x150 pte. C/6 Pza. 230.49		
		Cuaderno profesional escolar plus, medida 20 x 26.25 cm, 50 g/m2 100 h.	14.78		
10	150	Raya		2,217.00	
12	10	Etiqueta blanca adhesiva medida 8.5 x 10 cm 46.97		469.70	
13	10	Etiqueta blanca p/laser 21.6 x 27.9 cm paquete c/25 h	46.97	469.70	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-03/2023 con Concurrencia del Comité.



"Adquisición de materiales y útiles de oficina para el IDEFT 2023"

		,		
14	120	Folder carta crema C/100 Pza.	107.90	12,948.00
15	5	Folder carta. C/25 negro	78.07	390.35
16	5	Folder carta. C/25 rojo	78.07	390.35
17	60	Folder oficio crema C/100 Pza.	127.31	7,638.60
18	5	Folder oficio. C/25 negro	95.18	475.90
19	5	Folder oficio. C/25 rojo	95.18	475.90
22	250	Hoja papel bond, tamaño carta 93% blancura, gramaje 75 g/m2	528.55	132,137.50
23	60	Hoja papel bond, tamaño oficio 93% blancura, gramaje 75 g/m2	686.40	41,184.00
24	60	Lápiz adhesivo 36 grs.	18.52	1,111.20
25	5	Papel carta C/100 color rojo, gramaje 75	46.63	233.15
26	5	Papel carta C/100 color VERDE, gramaje 46.63		233.15
27	5	Papel opalina blanca carta 125 grs. Pte. C/100 51.12		255.60
29	80	Boligrafo cristal, tinta color azul, caja con 12 piezas, punto mediano, tamaño: 1.0 mm, color de barril transparente	28.18	2,254.40
34	30	Plumón resaltador fluorescente, punta cincel de 6mm, tapa con clip, caja con 12, color amarillo	73.48	2,204.40
37	6	Sobre amarillo, tamaño carta C/50 piezas, solapa engomada		676.98
39	60	Sobre amarillo tamaño oficio, paquete c/50 solapa engomada	140.78	8,446.80
			Subtotal	229,260.08
			IVA	36,681.61
			Total	265,941.60

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudican la partida 32 al proveedor Daniela Ríos Covarrubias por un monto total de \$517.53 (Quinientos diecisiete pesos 53/100 M.N.) I.V.A. incluido, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

		PARTICIPANTE	1.5	
		Daniela Elizabeth Ríos Covarru	bias	
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio unitario	Subtotal
32	5	Plumón permanente punto fino negro caja c/12	89.23	446.15
			Subtotal	446.15
			IVA	71.38
			Total	517.53

97



En relación a la partidas, 5, 6, 7, 9, 11, 20, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 44 y 45 se declara desierta toda vez que los precios ofertados por los licitantes, no cumplen con lo establecido en el artículo 71 numeral 1 de "La Ley".

Los proveedores adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en el portal de la convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficinas Centrales, ubicadas en Nicolás Pug no. 62, Colonia Arcos Sur, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44500, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **15 quince de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés** a partir de las **10:00 (diez)** horas en la oficina de oficinas centrales de la convocante ubicadas en Nicolás Puga 62, Col. Arcos Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de 08 ocho páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IDEFT:

Cargo	Nombre	Institución	Voz/Voto
Presidente	Esteban Lucatero	Instituto de Formación para el Trabajo	Voz y Voto
Suplente	Magaña	del Estado de Jalisco	
Secretario	Alberto Enciso	Instituto de Formación para el Trabajo	Voz
Técnico Suplente	Rodríguez	del Estado de Jalisco	
Representante	Mirna Mildred Romero Hernández	Titular del Órgano Interno de Control Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	Voz
Representante	Ricardo Echeverría Fonseca	Secretaría de la Hacienda Pública o su homólogo	Voz y Voto
Representante	Estela Gutiérrez	Secretaría de Administración	Voz y Voto
Suplente	Arreguín		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-03/2023 con Concurrencia del Comité.



"Adquisición de materiales y útiles de oficina para el IDEFT 2023"

Representante	Jorge Alberto	Cámara Nacional de Comercio, Servicio y	Voz y Voto
Suplente	Flores de León	Turismo de, Guadalajara	
Invitado	Salvador Mendoza Rentería	Recursos Materiales	Voz